

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE MARIN, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE MARZO

En el municipio de Marín N. L., siendo las diecinueve horas del día doce de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Morelos número 320 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y el funcionario siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Deyanira Rodríguez Rodríguez, Consejera Presidenta; C. Arnulfo Rodríguez Castellano, Consejero Secretario; C. Carolina Uresti Porras, Consejera Vocal; así como la C. Sandra Herrera Villarreal en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes los representantes de los partidos políticos siguientes: el C. Edgar Ceballos Elizondo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; y el C. Jesús Antonio Guizar Mendoza, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintiséis de febrero del dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 6. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 7. Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado; 8. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 9. Informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios

para el recuento de votos; 10. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 12. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo; y 13. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero la dispensa de la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero, de fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero. Acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Siendo las diecinueve horas con cuatro minutos se integra a la mesa de sesiones la C. Alejandra González Pasillas, representante propietaria del Partido Acción Nacional. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, la Consejera Presidenta informó que el personal de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral continúa con las visitas de examinación por las secciones electorales correspondientes al municipio, mencionando que el personal de la Comisión Municipal acompañó al personal del Instituto, los días veintiocho de enero y cuatro de marzo, visitando 3 secciones y 9 casillas, recordando a los presentes que dicha actividad es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, y que el periodo considerado para las visitas de examinación es entre el veinticinco de febrero al dieciséis de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como

Sandra Herrera V.

Sandra Herrera V.

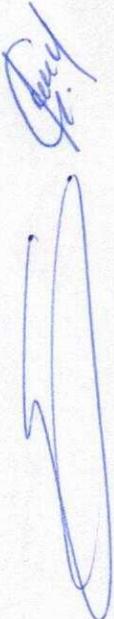
observadoras y observadores electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando a al Consejero Secretario que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, el cual mencionó que: el veinticuatro de febrero del presente año se aprobaron las acreditaciones de Marisela Carranco Reveles, Yadira Yazmín Manrique Macías, Honeida Ramos Alejandro, Santiago González Irigoyen y Carlos Ricardo Treviño Gutiérrez; el veintiséis de febrero se acreditó a Miguel Ameth Jiménez García; y el veintiocho de febrero se acreditó a Miguel Ángel Briones Cruz. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la carta-notificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha actividad inició el nueve de febrero y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Por lo que, en relación con lo anterior informó que, en esta primera etapa de capacitación, de un total de 633 ciudadanas y ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de 49. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y

Sandra Herrera V.









candidaturas independientes para la elección de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, inició el dieciocho de febrero y terminará el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando a al Consejero Secretario que informara sobre los registros de las candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en lo concerniente al municipio, de acuerdo al listado que se entregó a las y los presentes al inicio de la sesión, referente a la conformación de las planillas y fórmulas de diputaciones aprobadas; acto seguido el Consejero Secretario informó que en sesión extraordinaria, de fecha veintiséis de febrero del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Clara Luz Flores Carrales postulada por la Coalición Juntos Haremos Historia por Nuevo León; en sesión extraordinaria de fecha veintiséis de febrero del presente año, se aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Samuel Alejandro García Sepúlveda postulada por el Partido Movimiento Ciudadano; en sesión extraordinaria de fecha dos de marzo del presente año, se aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Carolina María Garza Guerra postulada por el Partido Encuentro Solidario; en sesión extraordinaria de fecha dos de marzo del presente año, se aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Adrián Emilio de la Garza Santos postulada por la Coalición Va Fuerte por Nuevo León; en sesión extraordinaria de fecha dos de marzo del presente año, se aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Fernando Alejandro Larrazabal Bretón postulada por el Partido Acción Nacional; y en sesión extraordinaria de fecha seis de marzo del presente año, se aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Virginia Daney Siller Tristán postulada por el Partido Redes Sociales Progresistas. Acto seguido el Consejero Secretario informó que en sesión extraordinaria de fecha cinco de marzo del presente año, se aprobó el siguiente registro correspondiente a candidatura a Ayuntamiento: se aprobó la planilla postulada por el Partido Acción Nacional, encabezada por la C. María Guadalupe González Cortéz como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Javier Segovia Cavazos; Primera Regiduría Suplente, C. Mauro Ibarra Ovalle; Segunda Regiduría Propietaria, C. Leticia Rosa Zambrano Sosa; Segunda Regiduría Suplente, C. María Dolores Ortiz Sermeño; Tercera Regiduría

Sandra Herrera V.

Sandra A. López Pina

Propietaria, C. Mariel Alejandra Garza Fuantos; Tercera Regiduría Suplente, C. Norma Patricia Morales Álvarez; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Juana Ibarra Sáenz; Cuarta Regiduría Suplente, C. Ana María Gutiérrez Gutiérrez; Primera Sindicatura Propietaria, C. Jorge Enrique Rodríguez Campos; Primera Sindicatura Suplente, C. Gerardo Ángel González Villarreal. En la sesión extraordinaria de fecha nueve de marzo del presente año, se aprobó el siguiente registro correspondiente a candidatura a Ayuntamiento: Se aprobó la planilla postulada por la Coalición Va Fuerte por Nuevo León, encabezada por el C. Gary Alejandro Ceballos Elizondo como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Karla Isabel Camacho Covarrubias; Primera Regiduría Suplente, C. Rosa Guadalupe Álvarez Torres; Segunda Regiduría Propietaria, C. Néstor René Molina Echavarrí; Segunda Regiduría Suplente, C. Tomás González Espino; Tercera Regiduría Propietaria, C. Anabel Villarreal Chapa; Tercera Regiduría Suplente, C. Luz María Martínez Cantú; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Francisco Javier Rodríguez Páez; Cuarta Regiduría Suplente, C. Aníbal Eduardo Ayala Hernández; Primera Sindicatura Propietaria, C. Alma Leticia Rodríguez Torres; Primera Sindicatura Suplente, C. Cristina Resendiz Reyes. Asimismo, en sesión extraordinaria, de fecha cuatro de marzo del presente año se aprobó la siguiente fórmula de diputación correspondiente al 23 distrito: se aprobó la fórmula postulada por el Partido Acción Nacional, conformada por la C. Cecilia Maricela de la Paz Ibarra como Diputada Propietaria, y la C. Brenda Guadalupe González Garza como Diputada Suplente. En sesión extraordinaria, de fecha seis de marzo del presente año se aprobó la siguiente fórmula de diputación correspondiente al 23 distrito: se aprobó la fórmula postulada por la Coalición Va Fuerte por Nuevo León, conformada por el C. Eduardo Javier de la Garza Leal como Diputado Propietario, y el C. José Manuel Valdéz Salazar como Diputado Suplente. Para el desahogo del punto número 8 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y

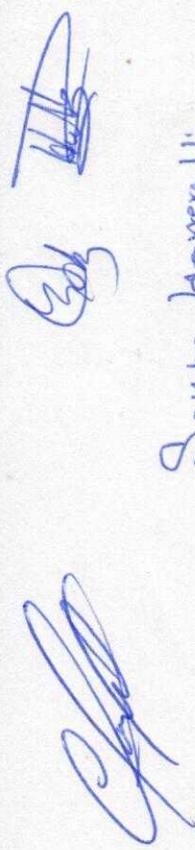
Sandra Herrera V.

Sandra Herrera V.

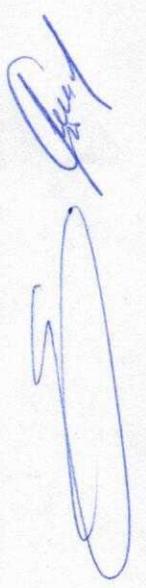
Sandra Herrera V.

Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, la Consejera Presidenta informó que, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.3, sexto párrafo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, así como a lo ordenado en el acuerdo CEE/CG/034/2021, aprobado por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, relativo al inicio de la etapa de planeación y habilitación de espacios y/o sedes alternas para el desarrollo de las sesiones de cómputo y recuentos de votos de la Comisión Estatal Electoral y las comisiones municipales electorales para el Proceso Electoral 2020-2021, la Comisión Municipal llevó a cabo una reunión de trabajo el día nueve de marzo, a fin de presentar a sus integrantes, para su análisis, la propuesta correspondiente a la habilitación de espacios para recuento de votos parcial o total en su caso, considerándose habilitar para tal efecto la sala de sesiones, informando que dicha propuesta se envió a la Comisión Estatal Electoral, el nueve de marzo del presente año. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, la Consejera Presidenta informó que en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo relativo a la emisión de la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021, informando que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021" (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inicia el dos de marzo y hasta las dieciocho horas

Sandra Herrera U.



Señor Alvarado



del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 11 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó al Consejero Secretario que informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que hasta la fecha no se han presentado solicitudes. Continuando con el punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día treinta de marzo de dos mil veintiuno a las diecinueve horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 13, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con dieciséis minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Arnulfo Rodríguez Castellano, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.

S. de A. Rodríguez

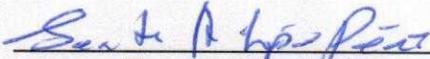
C. Deyanira Rodríguez Rodríguez
Consejera Presidenta

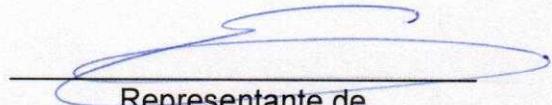
C. Arnulfo Rodríguez Castellano
Consejero Secretario

C. Carolina Uresti Porras
Consejera Vocal

Sandra Herrera V.

C. Sandra Herrera Villarreal
Consejera Suplente


Representante de
Partido Acción Nacional


Representante de
Partido Revolucionario Institucional


Representante de
Partido Verde Ecologista de México